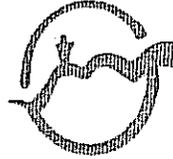


ESCANEADO

PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO



RESOLUCIÓN EXENTA N° 13251

SANTIAGO, 12 JUL 2011

VISTOS:

- a) La Factura N° 57255, de fecha 25 de Mayo de 2011, de **CORVALAN VILLARROEL LIMITADA**, por \$94.724,- (noventa y cuatro mil setecientos veinticuatro pesos), por concepto de 8 m3 de arena gruesa de Lepanto, para distintas faenas del Parque Metropolitano de Santiago;
- b) El Memorándum N° 18 de fecha 03 de Junio de 2011 de la Dirección del Servicio, solicitando pago de la Factura mencionada en el visto a) de la presente Resolución Exenta y que cuenta con el V°B° del Sr. Mauricio Núñez Rogas, Jefe Departamento Finanzas;
- c) La Resolución N° 1600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención de Toma de Razón;
- d) Las facultades y atribuciones contempladas en el D.S. 891 de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el artículo N° 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de Junio de 1976 y N° 1072 de 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del Serviu Metropolitano, el D.S. N° 138 de 23 de Diciembre de 2010 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N° 21 de fecha 18 de Enero de 2011 del Parque Metropolitano de Santiago.

CONSIDERANDO:

- a) Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo N° 53 letra a) del Reglamento de la Ley N° 19.886, no se publica en el sistema mercadopublico.cl, debido a que el monto de la presente adquisición es de \$94.724,- monto inferior a 3 UTM que señala el Reglamento, por lo tanto:

RESUELVO:

- 1° El Departamento de Finanzas pagará a **CORVALAN VILLARROEL LIMITADA**, RUT, **79.622.710-9**, hasta la suma de \$94.724,- (noventa y cuatro mil setecientos veinticuatro pesos), IVA incluido, por concepto 8 m3 de arena gruesa de Lepanto, para distintas faenas del Parque Metropolitano de Santiago.
- 2° Impútese el gasto que irroga el cumplimiento de la presente Resolución al Item 22.04.010 del presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago, aprobado por Ley N° 20.481 de fecha 18 de Diciembre de 2010.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DEL DIRECTOR

MONTO	94.724
C. COSTO	Finanzas
ITEM	22.04.010


MAURICIO NUÑEZ ROGAS
 Ingeniero Comercial
 Jefe Departamento de Finanzas